



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE ENERO DE 2022.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2021, dejada sobre la mesa en la sesión ordinaria de 7 de enero de 2022, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes, no estando en el momento de la votación del acta la Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. M^a Carmen Bedoya Morton.

A continuación se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de 7 de enero de 2022, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes, no estando en el momento de la votación del acta la Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. M^a Carmen Bedoya Morton.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/02/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	07/02/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	691010a2d35541a197bd4df2f78ec189001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	